

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Realizada el 13 de enero de 2023

Lugar: Sala "Martha Hildebrandt Pérez Treviño – 4" y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Martha Hildebrandt Pérez Treviño - 4" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, siendo las diez horas y veintidós minutos del día 13 de enero del 2023, bajo la **presidencia** del congresista César Manuel Revilla Villanueva y con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Elva Edhit Julón Irigoín, Alex Randu Flores Ramírez, María del Pilar Cordero Jon Tay, Jorge Luis Flores Ancachi, Hamlet Echeverría Rodríguez, Idelso Manuel García Correa, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Raúl Huamán Coronado, Mery Infantes Castañeda, George Edward Málaga Trillo, Juan Carlos Mori Celis, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Hitler Saavedra Casternoque, Roberto Helbert Sánchez Palomino, German Adolfo Tacuri Valdivia y Elías Varas Meléndez. Como accesitario el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

Asimismo, se contó con la presencia de las congresistas: Hilda Marleny Portero López y Lady Camones Soriano.

Con licencia las congresistas María Jessica Córdova Lobaton, Noelia Rossvith Herrera Medina y María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez.

Con el quórum reglamentario, el **señor presidente** dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. ORDEN DEL DÍA

El **señor presidente** indicó que se tenía como primer punto de la agenda la presentación de la Ministra de Salud, señora Rosa Gutiérrez Palomino, quien ha remitido comunicación a la Comisión, señalando que con la finalidad de atender situaciones sociales que podrían afectar a otras regiones, en su condición de Ministra de Salud realizará un viaje a la Región Ucayali el día de hoy. Asimismo, solicitó reprogramar su participación para una siguiente sesión.

Luego de comunicar sobre el documento remitido por la ministra de Salud, dio paso al siguiente punto de la agenda, que corresponde a la presentación del Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud (EsSALUD), doctor Aurelio Orellana Vicuña.

1. Presentación del presidente ejecutivo de EsSALUD, doctor Aurelio Orellana Vicuña, para que informe sobre el proceso de pase progresivo de los trabajadores de CAS Covid a CAS regular.

El **señor presidente** dio la bienvenida al señor Aurelio Orellana Vicuña, a quien le cedió el uso de la palabra por 20 minutos.

El señor Orellana Vicuña agradeció la invitación y, a su vez, cedió el uso de la palabra a la señora Sandra Mosto Quevedo, Gerente Central de Gestión de las Personas, para que brinde una explicación detallada sobre los contratos CAS.

La señora Mosto Quevedo precisó que debido al recorte de presupuesto de la institución no se renovó la contratación del personal bajo la modalidad CAS COVID (DU 029). Por otro lado, Mosto indicó que, ante la brecha de necesidad de personal asistencial en la institución, se ha adjudicado a la fecha un total de 3,809 plazas adicionales en personal médico, de enfermería y asistencial de menor nivel.

Finalmente, manifestó que en el presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2023 se garantizó la contratación de este nuevo personal y que se seguirá insistiendo en el presupuesto institucional modificado (PIM) la contratación de nuevo personal médico.

Culminada con la exposición de la señora Sandra Mosto, el **señor presidente** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas.

Participaron los congresistas: Mori Celis, Sánchez Palomino, Robles Araujo, Varas Meléndez, Portero López, Marticorena Mendoza, Revilla Villanueva, Infantes Coronado y Portalatino Ávalos.

En este estado de la sesión, la señora congresista Elva Edhit Julón Irigoín, presidenta de la comisión continuó con la conducción de la sesión.

La **señora presidenta** saludó la presencia de la licenciada Vanessa Ñañay Capuñay y comunicó que la licenciada ha informado sobre algunos casos en el distrito de Tumbay, departamento de Lambayeque.

La **señora presidenta** formuló al presidente ejecutivo de EsSALUD las siguientes preguntas:

- Señor presidente ejecutivo de EsSALUD en la Región Lambayeque se ha generado el cese de aproximadamente 17 psicólogos contratados en la Red Lambayeque y 19 profesionales de la salud bajo el régimen CAS COVID del Hospital Tumbán, los cuales fueron cesados entre febrero y mayo del 2022. ¿En su concepto, estos profesionales son beneficiarios de la Ley 31539? De ser su respuesta positiva o negativa, susténtela por favor.
- En la región Lambayeque se han asignado 437 plazas para toda la región. ¿A fin de implementar la Ley 31539, cuántas asignaciones se han asignado específicamente para Tumbán? ¿Estas asignaciones de plazas consideran a todos los servidores dentro de los alcances de esta ley, incluyendo también a los cesados?
- En la Red Lambayeque se han confeccionado dos listas de los beneficiarios de la Ley 31539, una que incluía al personal cesado y otra que los ha retirado de la nómina y solo incluye al personal activo. Podría explicarnos esta diferencia, ya que dicha ley incluye efectivamente al personal cesado si cumple los requisitos establecidos en dicha norma.

La **señora presidenta** también saludo la presencia de la licenciada Mireya Aldazabal Huamán, quien formuló, a través de ella, las siguientes preguntas:

- Desde que fue promulgada la Ley 31539, que beneficia a los profesionales de salud y personal administrativo que laboró bajo el régimen CAS COVID. ¿Qué gestiones ha realizado EsSALUD para cumplir con la ley, sabiendo que los beneficiarios son 15,900 trabajadores entre cesados y activos?
- ¿Por qué la gerencia central de la gestión de las personas, no incluyó en el presupuesto de inicio del año 2023 el sustento técnico para ampliar el presupuesto para otorgar un mayor número de plazas CAS a los beneficiarios de la Ley 31539, sabiendo que la población asegurada ha aumentado en un 6%?
- ¿Usted ha dispuesto de todas las plazas o puestos que se encuentran en el cuadro de asignaciones de personal y en el cuadro de puestos de las entidades como lo señala la Ley 31539 para su cumplimiento? ¿Nos podría evidenciar que gestiones se han realizado y desde cuando ante FONAFE a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley 31539?
- ¿Cuáles son los lineamientos institucionales para operativizar la Ley 31539, primará el tiempo de servicio de los beneficiarios o la necesidad institucional? Nos lo podría definir por favor, dado que es el gran reclamo de todo el personal a nivel nacional. ¿Cuáles son los lineamientos que está tomando EsSALUD para que este personal sea contratado?
- EsSALUD hasta el año 2022, tiene una brecha de 8,511 médicos y 6,402 enfermeros, 10,884 profesionales de diversas áreas de la salud. ¿Qué gestiones se han realizado para disminuir la brecha de profesionales de la salud que tiene EsSALUD y que impacta directamente en la salud de los asegurados?

- En el III Trimestre del año 2022, la población asegurada de EsSALUD aumento en un 6%, estando afiliadas 12 483 528 personas; en pocas palabras, ¿nos puede decir si el incremento de sus afiliados es equitativo al incremento de sus recursos humanos?
- EsSALUD no debe realizar contratos por terceros. La Ley 31539, en el artículo 4, numeral 6, señala que debe suspenderse todo tipo de proceso de contratación y dar prioridad a lo señalado en la presente ley; el cambio de contrato de CAS COVID a CAS, ¿la presidencia ejecutiva de EsSALUD suspenderá todo tipo de convocatoria o proceso de contratación para el año 2023 hasta que se dé el cumplimiento la Ley 31539?

La **señora presidenta** saludó la presencia en la sala del Licenciado Álvaro Llontop Silva, quien formuló, a través de ella, la siguiente pregunta:

- ¿Por qué no se considera el 85% del recurso humano en el cambio del grupo ocupacional o línea de carrera que ingresaron por concurso público y, que en lugar de ello se ha convocado a concurso en las plazas disponibles, según el Memorándum 004-DGP-ESSALUD20223 con fecha 11 de enero del 2023, el cual tiene como asunto la contratación de personal para cubrir las plazas por reemplazo y suplencia a nivel nacional?

Al no haber más intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presentación del señor Aurelio Orellana Vicuña, y le pidió que las preguntas formuladas en la sesión que hubieran quedado pendientes de repuesta, sean respondidas por escrito, luego lo invitó a abandonar la sesión cuando lo estimara pertinente.

2. Sustentación del proyecto de ley 3437/2022-CR, que propone la Ley de control del tabaco y nicotina para la protección de la vida y la salud, a cargo de la congresista Lady Camones.

La **señora presidenta** dio la bienvenida a la congresista Lady Camones, a quien le cedió el uso de la palabra para sustentar el proyecto de ley 3437/2022-CR.

La señora congresista Lady Camones indicó que el presente proyecto de ley busca reducir el impacto en la salud de la población, de las graves consecuencias derivadas del consumo de productos del tabaco y nicotina.

Así también, dijo, prevenir el desarrollo de nuevas generaciones de adictos y reducir la mortalidad y morbilidad de las enfermedades no transmisibles, obligando a las entidades del Estado a promover su cumplimiento, entre otros aspectos.

Culminada con la exposición de la congresista Camones, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas sobre la sustentación del proyecto de ley.

Al no haber intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presentación de la señora congresista Lady Camones Soriano, y la invitó a abandonar la sesión cuando lo estimara pertinente.

3. Sustentación del proyecto de ley 3844/2022-CR, que propone la Ley que modifica la Ley 30947, Ley de Salud Mental, a cargo del congresista Roberto Sánchez. Acompaña al congresista el señor Miguel Ángel Vallejos Flores, decano del Colegio de Psicólogos del Perú.

La **señora presidenta** dio la bienvenida al congresista Roberto Sánchez, a quien le cedió el uso de la palabra para sustentar el proyecto de ley 3844/2022-CR.

El señor congresista Roberto Sánchez precisó que proyecto ley que está sustentando plantea modificar la Ley 30947, Ley de Salud Mental.

Tiene como finalidad de otorgar competencia al psicólogo para que participe de forma autónoma en la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, a efectos de garantizar un buen estado de salud mental a la población.

La señora presidenta saludó la presencia en la plataforma virtual del señor Miguel Ángel Vallejos Flores, Decano del Colegio de Psicólogos del Perú, a quien le cedió el uso de la palabra.

Complementó la presentación del congresista Roberto Sánchez, el señor Miguel Ángel Vallejos Flores, decano del Colegio de Psicólogos del Perú.

Culminada con la exposición del congresista Sánchez, la **señora presidenta** concedió el uso de la palabra a los congresistas que desearan participar con comentarios o preguntas sobre la sustentación del proyecto de ley.

Al no haber intervenciones, la **señora presidenta** agradeció la presentación del señor congresista Roberto Sánchez. Y señaló que se ampliará la agenda y se incluirá en ella la exposición del congresista Germán Tacuri, sobre la sustentación del proyecto 2336/2021-CR.

4. Sustentación del proyecto de ley 2336/2021-CR, que propone la ley que modifica la Ley de Salud Mental 30947, en razón de considerar a los Psicólogos del Perú que desempeñan una labor determinante para el beneficio de la salud mental, a cargo del congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

La **señora presidenta** dio la bienvenida al congresista Germán Tacuri, a quien le cedió el uso de la palabra para sustentar el proyecto de ley 2336/2021-CR.

El salir congresista Germán Tacuri manifestó que la presente iniciativa busca incentivar y promover la atención en salud mental en todo el Perú.

Los casos en salud mental, dijo, se han incrementado tras la pandemia de la covid-19, y el daño que esta significó en la salud en general, ahora trae como consecuencias un colapso en la salud mental.

Con la aprobación de este proyecto de ley, indicó, se permitirá aumentar la oferta de profesionales psicólogos especialistas en salud mental que puedan atender, diagnosticar estos problemas y así contribuir con la salud de todos los peruanos.

Culminada con la exposición de la congresista Tacuri, la **señora presidenta** precisó que los proyectos 2336/2021-CR y 3844/2022-CR serán acumulados para su análisis en un solo dictamen.

Siendo las 13 horas con 22 minutos, la **señora presidenta** levantó la sesión.

.....
ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.